



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
SAN ADRIÁN
(NAVARRA)

**ANUNCIO TRIBUNAL CALIFICADOR: RESULTADOS PROVISIONALES 3ª
PRUEBA: PSICOTÉCNICA.**

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE OPOSICIÓN, DE 2 PLAZAS
DE AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL, AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO
DE SAN ADRIÁN.**

El día 9 de septiembre de dos mil veinticinco, se ha reunido en el despacho de Secretaría del Ayuntamiento de San Adrián el Tribunal Calificador de las pruebas a realizar según Resolución 114/2025, de 1 de abril, por la que se aprueba la convocatoria referida, junto con las bases que la rigen.

El objeto de la presente sesión es la valoración provisional de la 3ª prueba de la oposición, psicotécnica.

Se han recibido los resultados provisionales de la tercera prueba de la citada convocatoria, realizada entre los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2025, conforme a la evaluación realizada por el Instituto Navarro de Administración Pública (INAP), que vincula al Tribunal, de conformidad con la base 7.1, con una puntuación máxima de 50 puntos.

No ha comparecido a la referida prueba el aspirante D. Enrique Rodríguez Pérez. Conforme a la base 7.1 de la convocatoria, queda excluido de ésta.

Por unanimidad de los miembros del Tribunal asistentes al acto, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar los resultados provisionales de la 3ª prueba de la fase de oposición, psicotécnicos, por turno y orden alfabético, conforme a la evaluación realizada por el Instituto Navarro de Administración Pública (INAP), que son los siguientes:

TURNO LIBRE:

<i>NOMBRE ASPIRANTE</i>	<i>PUNTUACIÓN:</i>
BARBER ANSON, IÑAKI	36,36
GARCIA CATALAN, JUAN IGNACIO	38,64
GARCIA ORTEGA, DAVID	37,50
HERNANDEZ DE LA FUENTE, RAUL	37,50

KIRBIZHEKOVA BELIAEVA, MARIYA	35,23
LUZAN ONRUBIA, CARLOS	39,77
MAÑU GONZALEZ, IMANOL	36,36
PASCUAL MARIN, SANTIAGO	38,64
RODRIGO MILLAN, LAURA	32,95
SOLA HIDALGO, PABLO JAVIER	39,77
URMENETA VICENTE, DIEGO JAVIER	40,91
VARELA DOMINGUEZ, CRISTINA	39,77

TURNO DE PROMOCIÓN:

- Ninguno.

SEGUNDO.- Publicar dichos resultados en el tablón y en la ficha web de la convocatoria, otorgando un plazo de cinco días hábiles para formulación de reclamaciones por los aspirantes. Dichas reclamaciones deberán presentarse de manera telemática a través del registro general electrónico del Ayuntamiento de San Adrián, todo ello conforme a la base 7.1 de la convocatoria.

Lo cual se publica en el tablón y en la ficha web de la convocatoria, otorgando un plazo de cinco días hábiles para formulación de reclamaciones por los aspirantes. Dichas reclamaciones deberán presentarse de manera telemática a través del registro general electrónico del Ayuntamiento de San Adrián, todo ello conforme a la base 7.1 de la convocatoria.

En San Adrián, a 9 de septiembre de 2025.

La Presidenta del Tribunal,

El Secretario del tribunal,

TABLÓN Y WEB MUNICIPALES.